

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de 1.024 metros lineales de tubería de 150 milímetros de diámetro en el barrio de San Pascual, calle de María Nistal».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de adquisición e instalación de 1.024 metros lineales de tubería de 150 mm. de diámetro en el barrio de San Pascual, calle de María Nistal».

El presupuesto de las obras es de seiscientos noventa mil trescientas noventa y una pesetas con tres céntimos (690.391,03).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de trece mil ochocientas pesetas con ochenta y cinco céntimos (13.807,85 pesetas), a constituir en la Caja General de Depósitos; durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajustan a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad expedido en de o carnet de contratista de domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 19..... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de 1.024 metros lineales de tubería de 150 mm. de diámetro en el barrio de San Pascual, calle de María Nistal, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas generales y particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—4.521.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la expropiación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de diciembre de 1959, a efectos de expropiación, las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165,500 al 193, entre Infiesto y Pola de Siero».

Esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 17 del corriente mes de diciembre, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas señaladas con los números 209 al 250, ambos inclusive, sitas en el término municipal de Nava.

Oviedo, 9 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—5.456.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace pública la aprobación de obras adicionales en la Casa de la Cultura de Ciudad Real.

Visto el proyecto de obras adicionales al de edificio para Casa de la Cultura en Ciudad Real, formulado por el Arquitecto don Miguel Fisac Serna, con un presupuesto total, rectificado, de 676.721,64 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 598.017,77 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 89.702,66 pesetas; pluses, 41.236,98 pesetas; suma, 728.957,41 pesetas; a deducir el 10,04 por 100 ofrecido como baja por el contratista adjudicatario de las obras actualmente en ejecución, 73.187,32 pesetas; total de contrata, 655.770,09 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, con arreglo al coeficiente de sumar a la actual ejecución la del aprobado anteriormente, el 1,75 por 100, según tarifa primera, grupo cuarto, una vez deducido el 23 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, 8.058,29 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 8.058,29 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 4.834,97 pesetas; total, 676.721,64 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 2 de junio de 1959, habiéndose aplicado el Decreto de 2 de junio último, por lo que no se aplica el descuento del 50 por 100 que establece el Decreto de 16 de octubre de 1942 para los honorarios de Arquitecto por no ser funcionario de este Departamento;

Considerando que la aplicación presupuestaria pertinente en este caso, según nota de dicho expediente, debiera ser la del apartado b) del crédito, cuya numeración es 611.341, que aparece agotado en la actualidad, como se justifica con la certificación acreditativa oportuna, expedida por la Sección de Contabilidad y Presupuestos, por lo que procede hacer uso de la autorización concedida en el número 2 de la Orden ministerial de Hacienda de 15 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y, en consecuencia, es correcta la aplicación del crédito con imputación al apartado a), establecido en cumplimiento de la Orden del citado Departamento de Hacienda de 24 de enero de dicho año, en cuyo apartado existe remanente para atender no sólo a esta obligación, sino a todas las que durante este ejercicio económico han de ser tramitadas y contraídas con referencia a dicho apartado a), por lo que deben estimarse cumplidos los requisitos exigidos en el número 3 de la Orden ministerial de 15 de septiembre del expresado año;

Considerando que existe crédito suficiente para atender esta obligación, procediendo hacer la adjudicación a don José Fernández de Marcos, que se compromete a efectuar las mismas con igual baja de las anteriores, o sea el 10,04 por 100;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 18 de octubre último y que la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 9 de los corrientes,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su citado total importe de 676.721,64 pesetas, que se abonarán con imputación al crédito cuya numeración es 611.341, apartado a), del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y que se adjudiquen las obras a don José Fernández de Marcos por un importe total de 655.770,09 pesetas.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960. — El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Director de la Casa de la Cultura de Ciudad Real.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2255/1960, de 24 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día de hoy), se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Ense-